

**ACTA 10/2017****JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día treinta de mayo dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, se procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón y Señor Jorge Alberto Ochoa, Directores Propietarios del Sector Gobierno, y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo Director Suplente del Sector Gobierno, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca y Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Directores Propietarios del sector Federaciones, y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes los licenciados Juan José Gómez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior, 4) Informe de Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Bowling, , 5) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Triatlón, 6) Informe de Auditoria externa de Federación Salvadoreña de Tiro, 7) Cambio de responsable de Caja Chica de Unidad de Prensa y Comunicaciones, 8) Rendición de cuentas de COPESA, 9) Conformación del Comité Técnico de Gestion del Presupuesto Institucional. Política Presupuestaria de mediano plazo 2018-2021, 10) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Surf, 11) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Squash, 12) Informe de Asamblea Ordinaria de

ADUSAL, 13) Informe de la Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Kickboxing, 14) Permiso de la Presidencia, 15) Varios, 16) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BOWLING.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Bowling, realizada el día 13 de mayo en sus oficinas en la Villa Centroamericana CARI. Se inició en Segunda Convocatoria a las 4.30 pm y estaban presentes treinta miembros de la misma de un total de cuarenta y un federados inscritos. La Agenda presentada fue la siguiente: Establecimiento de quorum, Presentación de Memoria de Labores del año 2016, Informe de Estados Financieros del año 2016, Presentación del Programa del año 2017, Elección de miembros de Junta Directiva, Elección de Representante y Suplente de los bowlers en la CASEBOWL, Elección de Comisión Disciplinaria de FESABOWL, Elección de Auditor de la FESABOWL y Fijación de Emolumentos, Cierre. En el punto con más del 56% de la membresía, se estableció el quorum. En el segundo punto, el Presidente de la Federación Ingeniero José Antonio Guandique, expuso el contenido de la Memoria de labores de 2016 y se hizo un recorrido de todas las actividades desarrolladas en el año y los logros deportivos de este deporte. Se solicitó el aval y este fue aprobado por unanimidad. En el tercer punto, el Ingeniero Ronald Hernández, presento el Balance General y el Informe de Resultados al 3 de diciembre de 2016. Se aprobó por la membresía. La Presentación del Programa del año 2017 estuvo a cargo del Ingeniero José Antonio Guandique, y fue aprobado por unanimidad. En el Punto referido a la Elección de Miembros de la Junta Directiva, se acordó votar por cargo por cargo y que el voto fuera secreto. Se proponen para los diversos cargos y se vota según lo acordado quedando la propuesta final así: **PRESIDENTA: LICDA. CARMEN AIDA GRANILLO, VICEPRESIDENTE: LIC. LUIS MAURICIO ARÉVALO CORTEZ, TESORERO: ING. RONALD ALBERTO HERNÁNDEZ MENDOZA, SECRETARIO: ING. ROBERTO ERNESTO MIRANDA ALFARO, VOCAL SUPLENTE: LUIS**

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately ten distinct signatures, some of which are quite large and stylized, overlapping each other. The signatures appear to be in various colors, though the primary color is blue. They are located below the main body of text, likely representing the approval of the minutes or the agenda items discussed.



EDUARDO BENDECK MOYA, electos para el periodo de cuatro años de mayo 2017 a mayo 2021. En cuanto a La Elección de Representante y Suplente de los Bowlers en la **CONASEBOWL**, se sometió candidatos y se seleccionó por unanimidad a los señores Mauricio Alberto Galdámez Sanabria y Francisco Antonio Portillo Zelaya el primero en calidad de Propietario y el segundo en calidad de suplente y por votación unánime de la membresía fueron electos ante se organismo. En cuanto a la elección de la Comisión Disciplinaria, siendo que el Presidente de esta comisión, lo nombra la Junta directiva, ésta lo elegirá en los primeros días de su funcionamiento, y la Asamblea General eligió por unanimidad a los Propietarios así; **SR. JUAN CARLOS PINTO Y CESAR ERNESTO GALDÁMEZ FONSECA Y SUPLENTES ASÍ: FLORIÁN CHANG LEE Y EUGENIA EDITH QUINTANILLA**. Finalmente se procedió a la elección de Auditor y fijación de emolumentos, recayendo el nombramiento en la empresa **AUDICONSA de C.V. mediante pago de setecientos cincuenta dólares de Estados Unidos (US \$ 750.00)**

ACUERDO 130-10-2017

Después de conocer el informe de la Unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y aprobar la integración de la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Bowling, así: **Presidenta: Licenciada Carmen Aida Granillo Barrera, Vice-Presidente: Señor Luis Mauricio Arévalo Cortez, Secretario: Señor: Roberto Ernesto Miranda Alfaro, Tesorero: Ingeniero Ronald Alberto Hernández Mendoza, Vocal: Vacante, Vocal Suplente: Señor: Luis Eduardo Bendeck Moya** para dirigir esta Federación desde 13 de mayo de 2017 al 12 de mayo de 2021, b) Darse por enterada y aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria así: **Propietarios: Juan Carlos Pinto y Cesar Ernesto Galdámez Fonseca, Suplentes: Florián Chang Lee y Eugenia Edith Quintanilla Amador, la nueva Junta Directiva nombrara al presidente de dicha Comisión de acuerdo a los estatutos,** c) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de la agenda presentada en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Triatlón, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, d) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Bowling, e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y e) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Bowling, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

5. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE TRIATLÓN.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Triatlón, realizada el día 20 del presente mes y año, en las oficinas administrativas de la Federación, para cumplir con el requisito legal de realizar su Asamblea General Ordinaria. Se conoce la Agenda y en segunda convocatoria, se da inicio a la asamblea Ordinaria. La Agenda se presenta y aprueba por unanimidad, así: Establecimiento y verificación de quorum, Memoria de Labores 2016, Informe de Estados Financieros 2016, Programa Anual de Actividades 2017. El presidente de la Federación da las palabras de bienvenida a los 50 miembros presentes de 97 legalmente convocados, para establecer el quorum legal. Acto seguido el Licenciado Adonay Mancia Presidente de la Federación Salvadoreña de Triatlón, da lectura a la Memoria de Labores de 2016 con las ampliaciones y explicaciones pertinentes, Se abre a preguntas y al no haber, se aprueba por unanimidad. Seguidamente, el Licenciado Atilio Quezada, Gerente Administrativo da lectura al informe Financiero detallando ingresos y gastos de INDES como los generados por gestión propia, y con el aval del Auditor Licenciado Salvador Bazán, se expone al pleno. Se solicita la aprobación y este es aprobado por unanimidad. Finalmente el Presidente de la Federación expone el Programa Anual de Actividades para 2017 y es aprobado por unanimidad por la membresía. Para cerrar, nuevamente el Licenciado Adonay Mancia, se dirige al pleno con palabras de cierre y de agradecimiento a los asistentes a esta Asamblea General Ordinaria de Triatlón.

ACUERDO 131-10-2017

En atención a que el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Triatlón, cumple con lo establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal en su informe recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea por lo que, en base a dicho informe, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de la agenda presentada en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Triatlón, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Triatlón, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**

6. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE TIRO.

Se conoce informe de Auditoria Externa presentado por la Federación Salvadoreña de Tiro en relación al Estado de Rendimiento Económico, Estado de Situación Financiera y Memoria de Labores de esta. Al respecto, el informe es presentado por el Auditor Externo Licenciado Alfredo Antonio Melgar, con Registro del Consejo de Vigilancia No. 2956 y Registro en Corte de Cuentas de la Republica No 07/ 2006.





El informe se presenta Limpio, en el lenguaje de auditoria. El alcance del examen fue evaluar las operaciones de gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, verificando que los gastos estén debidamente registrados, y respaldados, de conformidad a la legalidad y la correcta aplicación contable. Se registran ingresos por un monto de US \$ 154.454.92 dólares y gastos por un monto de US \$ 140.516.10 dólares, con excedente de US\$ 13.938.82 dólares. En la Memoria se detallan los principales eventos deportivos realizados y en los que se participó tanto en nuestro país como a nivel internacional.

ACUERDO 132-10-2017

Al conocer el informe referido, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe enviado y de su contenido, felicitando a la Federación de Tiro por su trabajo y resultados tanto económicos como deportivos, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Federación Salvadoreña de Tiro y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**

7. CAMBIO DE RESPONSABLE DE CAJA CHICA DE UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

La Jefatura de la Unidad de Prensa y Comunicaciones solicita autorización para que la Licenciada Jaqueline Marina Corpeño Alvarado, responsable del manejo de la Caja Chica asignada a esa Unidad, sea sustituida por el Licenciado Julio Enrique Marroquín Canales, en vista de que la Licenciada Corpeño, por sus diversas actividades de protocolo del INDES, bajo su cargo; normalmente debe permanecer fuera de las instalaciones de la institución por muchas horas en periodo laboral y no puede en muchas ocasiones atender esta importante labor, y por ello, para mejorar el funcionamiento de esta Caja se solicita que sea manejada por el candidato propuesto.

ACUERDO 133-10-2017

Al respecto se hace el análisis del caso y la propuesta de la nueva persona a ser responsable de la Caja y en base a dicha información, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar que se asigne la responsabilidad del manejo de la Caja Chica de la Unidad de Prensa y Comunicaciones al **Licenciado Julio Enrique Marroquín Canales en sustitución de la Licenciada Jaqueline Marina Corpeño Alvarado**, a partir de la entrega formal de la Caja Chica y certificación de este Acuerdo, b) Se proceda al afianzamiento del Licenciado Julio Enrique Marroquin como responsable de la Caja Chica de la Unidad de Prensa y Comunicaciones y dejar sin efecto, el correspondiente a la Licenciada Jaqueline Corpeño, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia de

Recursos Humanos, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal.
NOTIFÍQUESE.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS DE COPESA.

Se conoce informe de Rendición de Cuentas del Comité Paralímpico de El Salvador, COPESA, documento que contiene el Plan Anual Operativo 2016, el Presupuesto de 2016 y la Ejecución del Presupuesto de 2016, el Dictamen de Auditoria externa firmada por el Auditor Licenciado Hector Mata González, Registro de Auditor # 3117, con la opinión de este, el Balance de 2016 y el estado de Ingreso y Egresos de ese año, y al final una serie de fotografías que recogen los eventos más relevantes de las actividades deportivas y de capacitación de COPESA en el año 2016.

ACUERDO 133-10-2017

Al conocer el informe referido, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe enviado y de su contenido, felicitando al Comité Paralímpico de El Salvador, COPESA por su trabajo y resultados deportivos y operativos tanto a nivel nacional como internacional, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal.
NOTIFÍQUESE.

9. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE GESTION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, SEGÚN LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE MEDIANO PLAZO 2018-2021.

Se conoce del documento la política presupuestaria de mediano plazo 2018-2021, recibido del Ministerio de Hacienda que sintetiza y se constituye en el instrumento orientador del proceso de formulación del presupuesto del ejercicio financiero fiscal para el año 2018, en consideración a que su orientación y contenido guardan coherencia y está relacionada con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 al 2019, con los Planes Estratégicos Institucionales y con las proyecciones fiscales y macroeconómicas elaboradas por el MH y el BCR. Al correr en la lectura de este documento, en el Romano VII y literal c. se establece la responsabilidad de su coordinación y su ejecución, y en este tema, la Unidad Financiera Institucional UFI, es el área institucional que adquiere la responsabilidad de guía y además se deberá conformar con las diferentes unidades operativas, el Comité Técnico de Gestion de Presupuesto 2018.

ACUERDO 135-10-2017

En atención a los anterior el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar el nombramiento **Comité Técnico de Gestion de Presupuesto 2018 que será integrado por el Jefe UFI, Gerencia Administrativa, Unidad de Planificación y Jefe de Presupuesto,** pudiendo integrarse eventualmente y según las áreas de





estudio que se estén abordando en la elaboración del Presupuesto 2018, la Gerencia Deportiva, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, según convocatoria, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

10. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SURF.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf, que según convocatoria fue realizada el día 28 de enero del corriente año, en la sede de la Federación en Playa La Paz. En primera convocatoria se conoció la Agenda así: Establecimiento de quorum, Memoria de Labores de 2016, Presentación y aprobación de Estados Financieros 2016, Informe de Estados Financieros 2016, Informe de Plan de Trabajo 2017, Elección de Junta Directiva. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, se verificó la legalidad del quorum, declarándose abierta la Asamblea en primera convocatoria con la presencia de veintiséis miembros convocados con derecho a voz y voto. La Agenda fue aprobada por unanimidad. La Memoria de Labores fue leída por el Presidente de la Federación Señor Karlo Mejía desarrollando el informe sobre todas las actividades desarrolladas a nivel nacional e internacional. Fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se conoció el informe de los Estados Financieros y del Balance General del 2016 y fue aprobado por unanimidad. El programa de Trabajo para 2017 se conoció y fue aprobado por unanimidad. Al iniciar la Asamblea Extraordinaria se presentó una planilla única integrada por candidatos propuestos por la membresía y de acuerdo a su decisión quedaron electos así: **Presidente: Karlo José Mejía Martínez, Vicepresidente: Luis Ernesto Rodríguez Magaña, Tesorero: Salvador Guardado Ramirez, Secretario: Miguel Angel Argueta Portillo. Los tres vocales según Estatutos quedaron a esta fecha, vacantes.**

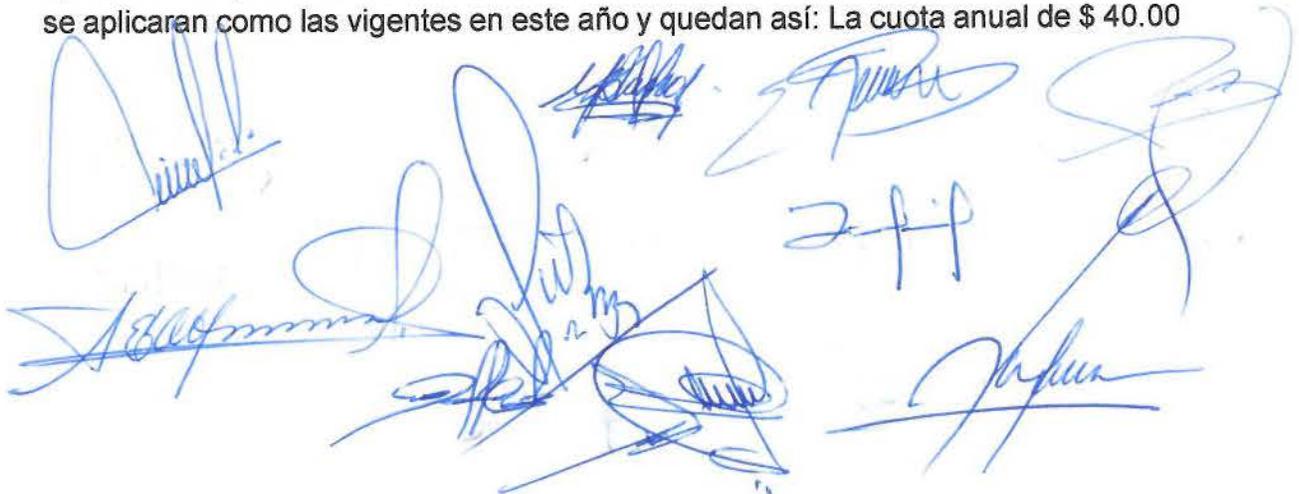
ACUERDO 136-10-2017

En atención a que el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf cumplen con lo establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal en su informe recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea por lo que, en base a dicho informe, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de la agenda presentada en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, b) Aprobar la integración de la

Junta Directiva de la Federación de Surf que quedó electa según propuesta presentada así: **Presidente: Karlo José Mejía Martínez, Vicepresidente: Luis Ernesto Rodríguez Magaña, Tesorero: Salvador Guardado Ramírez, Secretario: Miguel Angel Argueta Portillo, para el periodo de 28 de enero 2017 al 27 de enero de 2021, quedando vacantes las posiciones de Vocales, c) Instruir a la Unidad Legal, a que se proceda con el registro de esta nueva Junta Directiva de Surf en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas y, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoría Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Federación Salvadoreña de Surf y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE**

11. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SQUASH.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Squash, realizada el día 31 de marzo en el Maya Country Club. Se inició en Segunda Convocatoria y estaban presentes veintidós miembros legalmente inscritos de un total de cincuenta y seis federados, existiendo quorum para realizar la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. La Agenda presentada fue la siguiente: Verificación de quorum, Instalación de sesión, Lectura del acta anterior año 2016, presentación y Aprobación de la Memoria de Labores de 2016, Presentación y aprobación de Estados Financieros 2016, Presentación del Presupuesto aprobado por INDES año 2017, Presentación de lista de actividades para 2017, elección del auditor externo y fijación de sus honorarios, fijar cuota de membresía para 2017, elección de Junta Directiva, elección de Comisión disciplinaria, y Puntos varios. En el primer punto se solicitó y se aprobó omitir a lectura del acta anterior. En el segundo punto se conoció la Memoria de labores de 2016 y se hizo un recorrido de todas las actividades desarrolladas en el año y los logros deportivos de este deporte. Se solicitó el aval y este fue aprobado por unanimidad. La presentación de los Estados Financieros estuvo a cargo del Licenciado Yury Williams Saca Auditor Externo, quien en su calidad, se refirió a la gestión financiera, informando sobre los ingresos y gastos de la misma. Los asistentes dieron su voto de confianza y aprobaron por unanimidad el informe financiero. El Presupuesto para el año 2017 fue presentado por el Presidente Licenciado Mauricio Paredes y fue aprobado unánimemente por la membresía. Seguidamente se refirió a lista de actividades a desarrollar para 2017 referido a eventos nacionales e internacionales y se aprobó por unanimidad. Se procedió con la elección del auditor externo y se solicitó, en vista del presupuesto limitado, la renovación de contrato del Licenciado Williams Saca para el año 2017 aprobándose por unanimidad. En cuanto a la cuota de membresía, se acordó que se aplicaran como las vigentes en este año y quedan así: La cuota anual de \$ 40.00

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately ten distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are arranged in a loose, horizontal cluster across the width of the page.



dólares por miembro, a la cual se puede agregar a un hijo menor de 18 años, y si se quiere agregar más hijos menores de 18 años, deberá pagarse diez dólares por cada hijo/a adicional; además, todo hijo mayor de 18 años paga cuarenta dólares al año. La propuesta se aprobó por unanimidad. En relación a la elección de la Junta Directiva se procedió a elegir cargo por cargo y a mano alzada, en tal sentido se fueron proponiendo cargos y votando por cada uno, siendo los propuestos así: **Presidente: Vladimir Roberto Mario Abraham Iglesias, Vicepresidente: José Orlando López Suarez, Tesorero: Jose Ricardo Hernandez Lozano, Secretaria: Maria Graciela Garcia de Hurtado, Directora: Cristina Patricia Hidalgo de Echeverría, Director: Gustavo Henrique Parker Soto y Director: Vacante,** siendo electos para el periodo 2017 al 2021, por unanimidad.

ACUERDO 137-10-2017

En atención a que el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Squash, cumple con lo establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal en su informe recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea por lo que, en base a dicho informe, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de la agenda presentada en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Squash, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, b) Aprobar la integración de la Junta Directiva de la Federación que queda integrada así:, **Presidente: Vladimir Roberto Mario Abraham Iglesias, Vicepresidente: Jose Orlando López Suarez, Tesorero: Jose Ricardo Hernandez Lozano, Secretaria: Maria Graciela Garcia de Hurtado, Directora: Cristina Patricia Hidalgo de Echeverría, Director: Gustavo Henrique Parker Soto y Director: Vacante,** siendo electos para el periodo 31 de marzo de 2017 al 30 de marzo de 2021, c) Instruir a la Unidad Legal, a que se proceda con el registro de esta nueva Junta Directiva de Squash en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas y, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**

12. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ADUSAL.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña Deportiva Universitaria ADUSAL, realizada el día 30 de marzo del corriente año, en Salón VIP del Gimnasio Adolfo Pineda desarrollando la Agenda siguiente: Establecimiento y verificación de quorum, aprobación de agenda, Memoria de Labores de 2016, Informe de Estados Financieros 2016, Informe de Plan de acción 2017, Elección de Comisión Disciplinaria. Se establece quorum y se inicia en segunda convocatoria con la presencia de nueve miembros presentes con voz y voto. El Presidente de la

Asociación da lectura y explica la Memoria de Labores de 2016 y se aprueba por unanimidad, quedando de enviarla en fecha posterior. A continuación se expone el Informe de Estados Financieros que corresponde al año de 2016 siendo aprobado por unanimidad. El presidente de la Asociación explica el Programa de actividades para el año de 2017 y se aprueba por unanimidad. Continúa con la elección de la Comisión Disciplinaria, siendo presentada una propuesta así: **Presidente: Luis Eduardo Ulloa Gómez, Primer Propietario: Karla Stephanie Ramírez Bazán, Segundo Propietario: Elmer Alexander Marín y Suplentes: Gerson Adalberto Urbina y Victor Armando Tejada Mendez.**

ACUERDO 138-10-2017

En atención a que el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña Deportiva Universitaria ADUSAL, cumple con lo establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal en su informe recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea por lo que, en base a dicho informe, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de la agenda presentada en la Asamblea Ordinaria de la Asociación Salvadoreña Deportiva Universitaria ADUSAL, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, b) Aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria de ADUSAL que quedó electa, según propuesta presentada así: **Presidente: Luis Eduardo Ulloa Gómez, Primer Propietario: Karla Stephanie Ramirez Bazán, Segundo Propietario: Elmer Alexander Marín y Suplentes: Gerson Adalberto Urbina y Victor Armando Tejada Mendez** y funjan en el periodo legal correspondiente, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, ADUSAL, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

13. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE KICKBOXING.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Kickboxing, realizada el día 6 de mayo del corriente año en la Academia de Artes Marciales Tao del Equilibrio. La agenda se presenta al conocimiento y aprobación de la membresía y comprendía los puntos siguientes: Presentación y Aprobación de la Memoria de Labores de 2016, Informe de Estados Financieros 2016 y Programa anual de Actividades 2017. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, se verificó la legalidad del quorum, declarándose abierta la Asamblea en primera convocatoria con la presencia de siete miembros presentes y 4 representados de 20 miembros legalmente convocados. La Agenda fue aprobada por unanimidad. La Memoria de Labores fue leída por el Presidente de la Federación Licenciado Carlos Alfredo Rafael Betancourt y fue aprobada por unanimidad.





Posteriormente se da lectura a los Estados Financieros y del Balance General del 2016 y es aprobado por unanimidad de la membresía. Se informa que este año no se ha recibido presupuesto del INDES. Finalmente el Presidente hace referencia y expone el Programa de Actividades del año 2017, se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

ACUERDO 139-10-2017

En atención a que el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Kickboxing cumple con lo establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal en su informe recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea por lo que y en base a dicho informe, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de la agenda presentada en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Kickboxing ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Kickboxing, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**

14. PERMISO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente informa que por motivos personales debe de salir del país por un periodo estimado de 6-7 días entre el 8 y 14 de junio del corriente año, y por ese motivo solicita e informa a esta Comité Directivo para el permiso correspondiente. Informa a la vez que ha gestionado permiso ante Casa Presidencial para oficializar su salida del país.

ACUERDO 140-10-2017

Al respeto somete al conocimiento de este Comité Directivo y la autorización de Misión Oficial para esta salida privada del país y en función de la información respectiva, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **CONCEDER** la permiso al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Perez Quezada para que se ausente del país entre el 8 y 14 de junio del corriente año para gestionar asuntos particulares, b) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, en las fechas indicadas, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este Acuerdo, durante el periodo de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades administrativas del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, para el normal funcionamiento de la Institución; y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia

Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes.
NOTIFIQUESE.

15. VARIOS

15.1 REVOCACION DE ACUERDO 107-8-2017 "INVITACION A LA SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS DE DEPORTES, KAZAN, RUSIA DEL 13 AL 15 DE JULIO DE 2017.-

El señor presidente de INDES solicita a los miembros del Comité Directivo la Revocación del ACUERDO 107-8-2017 de fecha veinticinco de abril del presente año, en el cual se le concedió la MISION OFICIAL para participar en la COFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS DE DEPORTES EN KAZAN, RUSIA DEL 13 AL 15 DE JULIO DE 2017, esto debido a lo apretado de la agenda de trabajo que se tiene en el país, los preparativos de los juegos CODICADER nivel intermedio que se celebran en el hermano país de Honduras, y lo exorbitante de los boletos aéreos.

ACUERDO 140 A-10-2017

Al respecto el Comité Directivo después de escuchar los motivos por los cuales solicita el señor Presidente de INDES la revocatoria del acuerdo 107-8-2017, de fecha veinticinco de abril del presente año, **ACUERDA:** a) **REVOCAR EL ACUERDO 107-8-2017**, de fecha veinticinco de abril del presente año en el cual se autorizaba **MISIÓN OFICIAL** al señor Presidente del INDES, para que participara en la COFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS DE DEPORTES EN KAZAN, RUSIA DEL 13 AL 15 DE JULIO DE 2017, b) Déjese sin efecto todos los procesos administrativos correspondientes a dicha MISION OFICIAL, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

15.2 REVOCACION DE ACUERDO 33-3-2017 "AUTORIZACIÓN DE BONO PARA EMPLEADOS EN SUSTITUCIÓN DE UNIFORMES AÑO 2017. CONTRATO COLECTIVO CLÁUSULA NO. 43".-

El señor presidente de INDES solicita a los miembros del Comité Directivo la Revocación del ACUERDO 33-3-2017, de fecha tres de febrero del corriente año, en el cual se autorizaba la negociación con el sindicato de Trabajadores del INDES en el sentido de cambiar el valor individual de uniformes que corresponde a cada empleado, y que de acuerdo a su tipo de contratación, otorgándole una Gift Card por UNICA y EXCLUSIVA vez este año, que se estima en \$ 130.00 US Dólares por empleado, pero debido a conversaciones sostenidas con el gremio sindical y sus agremiados se consideró que dicha medida no viable ni conveniente para los intereses de los trabajadores.-



**ACUERDO 140 B-10-2017**

Al respecto el Comité Directivo después de escuchar los motivos por los cuales solicita el señor Presidente de INDES la revocatoria del **ACUERDO 33-3-2017**, de fecha tres de febrero del corriente año, **ACUERDA:** a) **REVOCAR EL ACUERDO 33-3-2017**, de fecha tres de febrero del presente año en el cual se autorizaba la negociación con el sindicato de Trabajadores del INDES en el sentido de cambiar el valor individual de uniformes que corresponde a cada empleado, y que de acuerdo a su tipo de contratación, otorgándole una Gift Card por UNICA y EXCLUSIVA vez este año, pero debido a las conversaciones sostenidas con el gremio sindical y sus agremiados se consideró que dicha medida no es viable ni conveniente para los intereses de los trabajadores, b) Déjese sin efecto todos los procesos administrativos correspondientes a dicho acuerdo, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

16. INFORMES.

- Se informa que se ha entregado cheques a los beneficiarios de empleados fallecidos recientemente siendo estos el Señor Rene Antonio Gil Servellón y el señor Francisco Barrera Miranda, cumpliendo así el compromiso institucional en este tema.
- Se informa que la Unidad de Auditoría Interna Institucional ha iniciado la elaboración del Manual de esa Unidad según lo que se establece en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Manual de auditoría según lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas de la Republica. Se informa para el conocimiento y por indagaciones que al interior del INDES deberán realizarse según la adecuación de este Manual a las necesidades de la Institución. Se desarrollara en tres fases según se detalla en la nota de esa Unidad.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

NOVENTA Y TRES
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 30 DE MAYO DE 2017.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

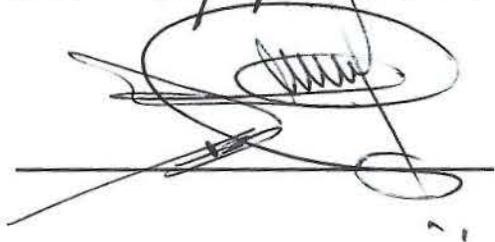
LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

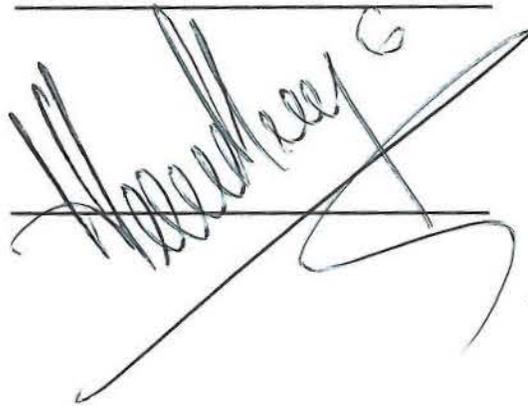


LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA